

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****17990** GRUPOTEL DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el día 11 de abril de 2011 la Junta General de accionistas de la compañía adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 2.536.383,60 euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de la acción de 45,70 euros a 43,90 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 1,80 euros, pasando el total capital social sesenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y un euros con cuarenta céntimos (64.395.961,40) a sesenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y siete euros con ochenta céntimos (61.859.577,80). La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, afectando por igual a todas las acciones y será efectivo una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de accionistas. Para la reducción del capital social se ha tomado en cuenta el balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2010, aprobado por la Junta General de accionistas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital social acordada por la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, y en los términos regulados por el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 11 de mayo de 2011.- El Consejero Delegado, Miguel Ramis Martorell.

ID: A110038908-1